

**SUMILLA:** Presento descargo. Con atención a CPPADD.

**REFERENCIA:** Exp. N° 13256-2024-OTD-UGELEC.

**SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO ILAVE.**

Yo, Clave margarita CUSI ARISACA, identificado con DNI N° 01318691 y con domicilio real en jirón tumbes N° 179, distrito de Ilave, correo electrónico mcusiarisaca@gmail.com al que autorizo se me notifique<sup>1</sup>, y con número telefónico celular 901285730 me presento ante usted, con la finalidad de **presentar mi descargo** a las imputaciones formuladas, por presuntamente hacer HOSTIGAMIENTO PSICOLOGICO al menor ya mencionado para cuya finalidad expongo los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

Ante la denuncia de la señora FRANCISCA MAMANI CUTIPA, madre de familia del menor de iniciales I.E.CH.M. estudiante del quinto grado de institución Educativa Secundaria Jorge Basadre De camicachi, mediante el cual pone en conocimiento sobre los hechos suscitados en la Institución Educativa mencionada por hostigamiento psicológico al menor de iniciales I.E.CH.M. *la misma que se transcribe a continuación:*

Me encuentro muy preocupada ya que mi menor hijo viene sufriendo una serie de situaciones de hostigamiento por parte del auxiliar Jaime Alanoca y la señora Directora de la institución lo cual detallo lo siguiente:

-Que el 30 de mayo del presente, el auxiliar me indica que lleve a mi hijo al colegio, y acudí a la coordinadora de tutoría para que investigue mi situación.

-Ahora último en el mes de setiembre la Directora me dijo que mi hijo puede tener TBC, y por eso has lo ver y me traes los resultados, porque si tuviera dicha enfermedad tiene que hacer clases virtuales.

Expreso que lo vertido por la señora FRANCISCA MAMANI CUTIPA, es completamente falso, la Dirección No hizo ninguna citación a la madre de familia sobre el aviso acerca del tema que menciona, mas a lo a contrario el 09 de setiembre fui abordada por la madre de familia en el patio de la institución Educativa, quien vino a pedido de la Psicóloga ya que su hijo había cometido un acto de indisciplina, ante el malestar de los padres de familia de una estudiante por molestar y estar abrazando a su hija.

En el patio la señora indica que se encuentra ella muy mal de salud y se queja del comportamiento de su hijo, indicando que ella indica que su hijo habría intentado abrazar a una compañera y ya no le quiso dar mayor información, también indica que desde que se encontró

---

<sup>1</sup> **TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL**

**Artículo 20. Modalidades de notificación**

(...)

20.4. El administrado interesado o afectado por el acto que hubiera consignado en su escrito alguna dirección electrónica que conste en el expediente puede ser notificado a través de ese medio siempre que haya dado su autorización expresa para ello. Para este caso no es de aplicación el orden de prelación dispuesto en el numeral 20.1.

con su papa su hijo no se comporta bien con ella.

A la madre de familia se le pregunta si sabía algo acerca del mal de su hijo, ella dice que no solo le indica que me voy a morir y tengo que ir a la posta y ve manejar unos frascos pero no quiere conversar con la mama.

Mi persona le informa que fue el estudiante de iniciales I.E.CH.M quien se me acerco indicando que en la posta le dijeron que debe portar su barbijo por que posiblemente tenga TBC, al enterarme de su situación hago conocer a su tutora la profesora Mary QUISPE QUISPE, para que pueda intervenir en el caso, porque en la posta solo permiten información al padre o tutor. Estos actuados se le informan a la madre de familia. Ella pregunta si sale positivo que va ser del estudio de su hijo, a lo que la directora responde que no se preocupe, primero es su salud vaya usted a la posta para ver el caso de su hijo.

Al instante también se acerca al patio el estudiante de iniciales I.E.CH.M a quien se le hace las recomendaciones para mejorar su mal comportamiento, que debe de obedecer lo que indica su madre, también hacerle conocer sobre su salud. Como la madre dijo ni hoy comió en casa se le dice que tiene que alimentarse.

Todos los actuados se registran en el cuaderno de ocurrencias que adjunto al presente con fecha y la firma de la madre de familia

Es muy lamentable que la madre familia pueda ingresar su solicitud de intervención para proteger a mi menor hijo el 14-10-2024 por trámite documentario de la UGEL. (Inducido por su tutora la profesora Zaida LLANQUE MAMANI) por que los hechos ocurrieron el 09-09-2024 como consta en el registro que se hizo. Posterior a ello conversamos siempre con la madre de familia, inclusive nos trajo quispiño para compartir. No teniendo ningún problema.

Incluso el estudiante tuvo una queja de parte del maquinista en contra de su hijo que en presencia de la coordinadora Zaida llanque Mamani identifico y le hizo saber sobre su comportamiento y falta de respeto, sacándole el dedo medio y hablando malas palabras, el cual también es normal según la opinión de la coordinadora de tutoría.

Doctor HILTTER MIRAVAL CONDORI, en calidad de directora de la institución Educativa niego categóricamente que mi persona junto con el auxiliar como lo indica la madre de familia estén realizando hostigamiento.

La madre de familia está calumniando a mi persona inducido por terceros, tendrá que demostrar el hostigamiento que manifiesta con pruebas, y de no ser falso las manifestaciones de la señora pido a su despacho realizar la demandar por daños y perjuicios.

-Me comunicaron que la directora quiere que lo registren en el SISEVE a mi menor hijo y no entiendo el motivo

Sobre el segundo punto del registro al SISEVE, es completamente falso. Nuevamente la calumnia hacia mi persona, pido que la madre de familia indique el nombre de la persona que le comunica presente pruebas acerca de lo vertido y adjunte el **COMUNICADO QUE LE HICIERON** para poder realizar mi descargo.

Desde el mes de setiembre que tuve conversación con el estudiante, se acerca mucho a la directora para contarme sus cosas, estoy en constante diálogo muy amigable con el estudiante, y me cuenta sus cosas, me entrevisto para una tarea, me pide permiso para poder salir, estamos comunicándonos

de manera permanente. Pido corroborar esta información con el estudiante y que no tenemos ningún problema.

*Doctor HILTTER MIRAVAL CONDORI, en calidad de directora de la institución Educativa niego categóricamente que mi persona junto con el auxiliar como lo indica la madre de familia estén realizando hostigamiento.*

*La madre de familia está calumniando a mi persona inducida por alguien, tendrá que demostrar el hostigamiento que manifiesta con pruebas, y de no ser falso las manifestaciones de la señora pido a su despacho realizar la demandar por daños y perjuicios*

✓ Presentación de los documentos y medios probatorios que considere pertinente a su derecho.

1. Copia del Cuaderno de ocurrencias

**2. POR LO EXPUESTO:**

Tenga usted por presentado mi descargo, solicito la valoración y/o actuación de las pruebas que ofrezco y, por su mérito, disponer mi absolución de todos los cargos imputados.

Camicachi, 24 de octubre de 2024.



---

Clave margarita CUSI ARISACA  
DNI N°01318691

FECHA 09-09-2023

NOMBRE Y APELLIDO DEL APODERADO Patricia Blanca Solís

NOMBRE Y APELLIDO DEL ESTUDIANTE Juan Luis Abrego Huerf. 3to B

OCURRENCIA Y/O INCIDENCIA IDENTIFICADA

Presencia de la mamá de Juan, estaba en su casa de salud y se acercó para poder averiguar sobre el comportamiento de Juan. que su hijo habría intentado suicidarse a una semana y ya no le comunicó la información. desde que se encontró con su papa no se porta bien su hijo.

Sobre el estudiante visita a la papa, se hizo varios tests TPC / No se quiere comer y se enoja con todas sus familiares. Hoy se comió

Se le indica a la madre de Familia que su hijo le informó sobre su salud a la directora por que se sintió mal, incluso me indicó que estaba escupiendo sangre en los SSH.

En el patio delante de su mamá se le dio las recomendaciones sobre su alimentación y que pueda cambiar su comportamiento con su madre

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

- la madre estará pendiente de su comportamiento y no moleste a la estudiante ni la toque
- informe de la historia al maestro
- Debe visitar a la papa con la psicología
- pide que encargue a sus hijos no molestar a compañera
- se recomienda que puedan apoyar en casa y ver sobre la salud de su hijo.

Se conversó con Juan para reiterar los compromisos de mejora en su comportamiento y promover la mejora de su salud.

DEL DIRECTIVO

*Araceli*

FIRMA DEL PPFF  
01862309

FIRMA